

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 187

MATERIA: HERMÉUTICA JURÍDICA
DOCENTE: ALFONSO PALACIOS

EXAMEN: PRIMER PARCIAL
CURSO: 512

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTUDIO: 20 de noviembre de 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	RODRIGUEZ ACEVEDO JUAN DAVID	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 188

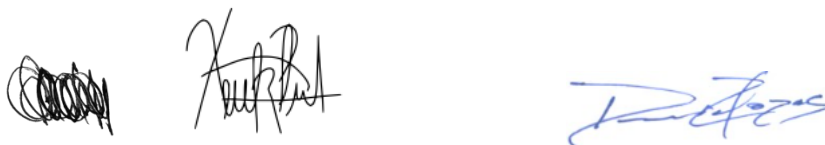
MATERIA: ADMINISTRATIVO
DOCENTE: ANIBAL RAFAEL ZARATE PEREZ

EXAMEN: SUPLETORIO
CURSO: 303

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTUDIO: 20 de noviembre de 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	CARDONA AGUDELO SEBASTIAN	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 189

MATERIA: INTERNACIONAL PÚBLICO
DOCENTE: WILFREDO ROBAYO

EXAMEN: SEMESTRAL
CURSO: 504

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTUDIO: 20 de noviembre de 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	PARRA AMAYA CARLOS MAURICIO		X	
2	PORTILLA BAENA MARIANA	X		
3	POSADA LINDO MARIANA ANDREA	X		
4	SUAREZ CUBIDES SANTIAGO RAFAEL		X	



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 192

MATERIA: PRIVADO II
DOCENTE: CAMILO ENRIQUE CUBILLOS GARZÓN Y JUAN FELIPE NAVIA REVOLLO

EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTUDIO: 20 de noviembre de 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ZULUAGA MORA NATALIA	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 193

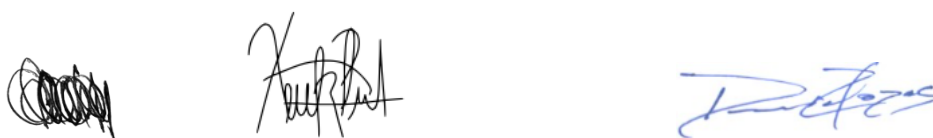
MATERIA: PÚBLICO
DOCENTE: ANDREA ROBLES Y PEDRO ZAPATA

EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTUDIO: 20 de noviembre de 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	RAMIREZ PINEDA LAURA NATALIA	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.